

201700053

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2017

En la Casa Consistorial de Parla, a 19 de octubre de 2017, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria.

PRESIDENTE

DÑA. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN

MIEMBROS ASISTENTES:

D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA  
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO

MIEMBRO AUSENTE

D. LUIS MARTÍNEZ HERVÁS

CONCEJAL-SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO

Presidió la 1ª Teniente de Alcalde Dña Mª Jesús Funez Chacón, actuando de Secretario el Concejal-Secretario D. Francisco Javier Lucero Molina. Estando presente Dña Mª del Carmen Duro Lombardo, titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local y al Concejal-Secretario y el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 09,30 por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.-ACTA ANTERIOR

Leído el borrador del acta de la sesión celebrada el día 10 de octubre (52) de 2017, se aprueba por unanimidad.

2.- APROBAR SOLICITUD A LA COMUNIDAD DE MADRID DE INCORPORACION DEL AYUNTAMIENTO AL PROYECTO DE SEGURIDAD DE LA CAM (BESCAM).

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado de Personal, Deportes, Juventud, Transparencia, Seguridad Ciudadana y Nuevas Tecnologías en el sentido de:

- Solicitar a la Comunidad de Madrid, la incorporación del Ayuntamiento de Parla al Proyecto de Seguridad de la Comunidad de Madrid (BESCAM).

**3.- LICENCIA OBRAS INSTALACION DE ASCENSOR C/ ALFONSO XIII 9. EXPTE. 344/2017-OME..**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA C/ ALFONSO XIII 9, licencia de obras para instalación de ascensor en el edificio, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

**4.- LICENCIA OBRAS INSTALACION DE ASCENSOR C/ ALCORCON 12. EXPTE. 355/2017-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA C/ Alcorcon 12, licencia de obras para instalación de ascensor en el edificio, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

**5.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL C/ REINA VICTORIA 19 LOCAL 24. EXPTE. 381/2015-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para acondicionamiento puntual de local en c/ Reina Victoria 19 Local 24, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

**6.- LICENCIA OBRAS PROYECTO MODIFICADO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL EN VIVIENDA EN C/ SAN ANTON 34, ESC. 1 E. EXPTE. 581/2017-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras según proyecto básico y de ejecución modificado de acondicionamiento de local comercial en vivienda en c/ San Antón 34 Esc. 01 E, con los requisitos indicados en los informes de los Técnicos Municipales.

**7.- LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL C/ MARIA CRISTINA 15. EXPTE. 29/2017-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local en c/ María Cristina 15, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

**8.-LICENCIA OBRAS ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE PISTAS DEPORTIVAS C/ FUENTEBELLA 32. EXPTE. 543/207-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD DEL POLIDEPORTIVO FUENTEBELLA, licencia de obras para adecuación y

mantenimiento de pistas deportivas en la Urb. Fuentebella 32, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

**9.- LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION DE PISCINA EN VIVIENDA UNIFAMILIAR C/ LAGO DE BAÑOLAS 3. EXPTE. 590/2017-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para construcción de piscina en vivienda unifamiliar en c/ Lago de Bañolas 3, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

**10.- LICENCIA OBRAS CONSTRUCCION PISCINA EN ZONAS COMUNES DE LA URBANIZACION AVD. DE LOS PLANETAS 22-28. EXPTE. 20/2017-OBC.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD PLANETAS 22-28, licencia de obras para construcción de piscina en zonas comunes de la urbanización, según proyecto básico y de ejecución y con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.



**11.-LICENCIA OBRAS ACONDICIONAMIENTO LOCAL COMERCIAL PARA ACTIVIDAD DE CENTRO DE TATUAJES, YOGA Y MEDITACION C/ SEVERO OCHOA 6 LOCAL 5. EXPTE. 464/2017-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local comercial para actividad de Centro de Tatuajes, Yoga y Meditación en c/ Severo Ochoa 6 Loc. 5, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

Para ejercer la actividad deberá contar con las licencias correspondientes.

**12.- LICENCIA OBRAS INSTALACION ASCENSOR C/ SEVERO OCHOA 9. EXPTE. 364/2017-OME.**

Se queda sobre la Mesa.

**13.- LICENCIA OBRAS INSTALACION ASCENSOR C/ ALFONSO XIII , 11. EXPTE. 366/2017-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA C/ ALFONSO XIII 11, licencia de obras para instalación de ascensor en el edificio, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

**14.-LICENCIA OBRAS INSTALACION ASCENSOR C/ GALILEA 18. EXPTE. 447/2017-OME.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a la COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA C/ GALILEA 18, licencia de obras para instalación de ascensor en el edificio, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

15.-LICENCIA OBRAS ADECUACION LOCAL EN EL C.C. EL FERAL. LOCAL 17. EXPTE. 292/2017-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder a CAFESCOL TIENDAS S.L., licencia de obras para adecuación de local en el C.C. El Ferial Local 17, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

16.- LICENCIA OBRAS REFORMA LOCAL PARA BAR C/ STO. TOMAS DE AQUINO 10. EXPTE. 555/2017-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local para bar en el c/ Sto. Tomás de Aquino 10, con los requisitos indicados en los informes de los técnicos municipales.

Para el ejercicio de la actividad deberá contar con las correspondientes licencias.

17.- CANALIZACIONES SUBTERRANEAS EXPTE. 71, 73,74, 75, 79, 80 Y 81-ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda conceder las licencias solicitadas con los condicionantes indicados por el Técnico Municipal, los cuales se adjuntan, a:

HISPANAGUA SA, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA CONDENAR ACOMETIDA DE AGUA en CALLE GENOVA, 21. Expte. 71/2017-ACO.

HISPANAGUA SA, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA RETRANQUEO DE CONTADOR en CALLE LAGO DE BAÑOLAS, 30. Expte. 73/2017-ACO.

HISPANAGUA SA, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA RETRANQUEO DE CONTADOR en CALLE CIUDAD REAL, 6. Expte. 74/2017-ACO.

HISPANAGUA SA, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA RETRANQUEO DE CONTADOR 1 en CLLON SAN ROQUE, 1. Expte. 75/2017-ACO.

STINVES GT SL, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (CONTRINCENDIOS) en CALLE PARIS, 24. Expte. 79/2017-ACO.

CANAL DE ISABEL II GESTION SA, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (RIEGO) en URB FUENTEBELLA (DE LA), 32. Expte. 80/2017-ACO.

STINVES GT SL, para CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA PARA ACOMETIDA A RED GENERAL DE AGUA (CONTRINCENDIOS) en CALLE PARIS, 22. Expte. 81/2017-ACO.

18.- LICENCIA FUNCIONAMIENTO ALQUILER DE BOX MECANICA Y DETAIL LAVADO ECOLOGICO DE AUTOMOVIL C/ BERLIN 60 NAVE A. EXPTE. 19/13-APL.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la licencia de FUNCIONAMIENTO para la actividad de ALQUILER DE BOX MECANICA Y DETAIL LAVADO ECOLOGICO DE AUTOMOVIL, en la C/ BERLIN Nº 60 NAVE A, con lo requisitos indicados en el informe de la Técnica Municipal.

**19.- ADJUDICACION CONTRATO SUMINISTRO EN REGIMEN DE ALQUILER DE TRES CARROZAS PARA LA CABALGATA DE REYES 2018.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1) Declarar válida la tramitación del procedimiento de licitación abierto y pluralidad de criterios, para la contratación del SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE TRES CARROZAS DESTINADAS A LA CABALGATA DE REYES (Expte. 11/17), convocado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local (J.G.L.) de fecha 4 de mayo de 2017.

2) Ratificar la adjudicación a la empresa ESPECTÁCULOS ALCALÁ, S.L. para el SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE TRES CARROZAS DESTINADAS A LA CABALGATA DE REYES (Expte. 11/17), por importe de 12.000,00.-€/año.

La duración del contrato tendrá un plazo de vigencia de dos años, pudiendo ser prorrogado por otro año más previo acuerdo expreso entre las partes.

3) Publicar esta adjudicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Parla y notificarla a los licitadores.

4) Requerir al adjudicatario para la formalización del contrato administrativo dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo de adjudicación.

**20.- APROBACION CONVENIO DE COLABORACION CON LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID PARA LA REALIZACION DE PRACTICAS DE LOS ALUMNOS DEL GRADO EN DERECHO, DOBLE GRADO EN DERECHO-ADE, DERECHO-ECONOMICA Y DERECHO-CC.POLITICAS**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1) Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Universidad Carlos III de Madrid.

2) Facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio.

**21.- APROBACION PLIEGOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN PARA LA GESTION DE LOS SERVICIOS SOCIALES (AGESS).**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

1º) Aprobar la Propuesta de la Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, Mayores, Infancia, Igualdad, Vivienda e Información al Ciudadano



2º) Que se diligencien los Pliegos por fedatario público.

3º) Que se continúen los demás trámites legales.

**22.- APROBAR SOLICITUD A LA CAM. AUTORIZACION PARA REALIZACION DEL MODULO FORMATIVO MF0233\_2 OFIMATICA CERTIFICADO PROFESIONAL.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Cultura, Educación, Desarrollo Empresarial, Formación, Empleo y Participación Ciudadana en el sentido de:

Solicitar a la Comunidad de Madrid autorización para la realización del módulo formativo MF0233\_2 Ofimática de certificado de profesionalidad a iniciativa privada para su realización en el centro Formación Municipal Parla censo 01561 con recursos municipales y una aportación municipal de 150 euros para costear el seguro de accidentes de los alumnos, dirigido a personas desempleadas del municipio sin coste alguno para los mismos.

**23.- APROBACION GASTOS A JUSTIFICAR SUPERIORES A 1.300€.**

1.- La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto de 2.613,60 € para el fin indicado a justificar por D<sup>a</sup> Marta Varón Crespo.

2.- La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto de 2.500,00€ para el fin indicado a justificar por D<sup>a</sup> Remedios García Alvaro.

3.- La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el gasto de 2.500,00€ para el fin indicado a justificar por D<sup>a</sup> Remedios García Alvaro.

**24.- APROBACION JUSTIFICACION GASTOS A JSUTIFICAR SUPERIOR A 1.300€**

NOMBRE	CONCEPTO	Importe (€)
FCO. JAVIER MOLINA LUCERO	Gastos 49ª Edición Trofeo Chico Pérez de Ciclismo	2.000,00

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Dar por justificado el pago recogido en el informe de Intervención.

**25.- INFORME INTERVENCION PERIODO MEDIO DE PAGO ADVERTENCIA DE INCUMPLIMIENTO. SEPTIEMBRE 2017.**

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar quedar enterados del contenido del informe de Intervención:

Quedan enterados los miembros de la Junta de Gobierno Local que el Ayuntamiento de Parla supera de forma persistente el plazo máximo de pago previsto por la normativa de morosidad durante dos meses consecutivos, y de las consecuencias jurídicas derivadas de su incumplimiento, a los efectos de que adopten, con celeridad y diligencia, todas las medidas necesarias que estimen pertinentes, tanto del lado del gasto como del ingreso, destinadas a garantizar el pago de sus proveedores.

Quedan enterados de que se dará cuenta a la administración tutelar de la preceptiva comunicación de alerta de conformidad con lo establecido en el artículo 18.5 de la Ley 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera

Quedan enterados del escrito remitido por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, con entrada en el Ayuntamiento de Parla el día 4/08/2016, y número de registro 2016033749.

Quedan enterados los miembros de la JGL que no están tomando las medidas que corrijan la situación actual, de recuperación de la senda de equilibrio presupuestario y reducción del PMP.

Que se proceda con URGENCIA a la elaboración del Plan de Tesorería, para lo cual se ponga en conocimiento de esta resolución a la Tesorería de la Entidad Local.”

#### 26.- APROBAR INDEMNIZACION GASTOS DEFENSA JURIDICA.



La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la indemnización de 7.260,00€, solicitada en concepto de gastos de defensa jurídica a D. José María Fraile Campos.

#### 27.- DEVOLUCION DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención:

- 1.- Fianza Garantía Definitiva por constitución contrato servicios Exp. 45/16 PN (Programa Conciertos Anuales). Fianza por importe de 2.950,00 €. EN METALICO.
- 2.- Fianza Garantía Definitiva Adjudicación Exp. 10/16 producción y organización de los festejos taurinos de la feria de septiembre. Fianza por importe de 10.199,97 €. EN METALICO.
- 3.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatado del baño (altura 1 m) en C/ Carolina Coronado, nº 3 2º F. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 4.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de cuarto de baño en Urb. Fuentebella, nº 36 1º A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 5.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por rehabilitación de cubierta en vivienda unifamiliar en Avda. De las Lagunas, nº 12. Fianza por importe de 200,00 € EN METALICO.
- 6.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma de baño en C/ Jericó, nº 17 3º C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

- 7.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio de plaqueta en fechada y colocación de cierre en C/ Río Miño, nº 8 Bj A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 8.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por sustitución de bañera por ducha y reforma de cocina en C/ Gobernador, nº 4 2º A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 9.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por ejecución de pared división local y apertura puerta de acceso en C/ Real, nº 4. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 10.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reparación de piscina en Paseo Republica Dominicana, nº 10. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 11.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar 3 ventanas y alicatado baño en C/ Cafarnaum, nº 10 3º D. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 12.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por rehabilitación de cubiertas en vivienda unifamiliar en Avda. De Las Lagunas. Fianza por importe de 190,00 € EN METALICO.
- 13.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reparación de cubierta en Trv. Alonso Cano, nº 10. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 14.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambio de bañera a plato de ducha, alicatado de baño y cocina en C/ Rigoberta Menchu, nº 2 Portal 6 1º A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 15.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por alicatar fachada poner dos ventanas y cambio de puerta en C/ Agustín Ibarrola, nº 42. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 16.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por solado y alicatado de cocina en C/ Colombia, nº 91. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 17.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por construcción de piscina en vivienda unifamiliar en C/ Lago de Bañolas, nº 170. Fianza por importe de 440,00 € EN METALICO.
- 18.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por reforma en cocina en C/ Leganes, nº 26 3º C. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 19.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por acondicionar local en C/ Leganes, nº 34 Local B. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 20.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por cambiar bañera por plato de ducha en C/ Monte Sinai, nº 9 3º A. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 21.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por poner suelos (salón y entrada) en C/ Lagos de Covadonga, nº 10. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.
- 22.- Fianza Definitiva por gestión de residuos por solado y alicatado de cocina en C/ Lago de Sanabria, nº 180. Fianza por importe de 150,00 € EN METALICO.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 09:55 minutos, de todo lo cual, como Concejal Secretario, doy fe.

